

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20266000301608471
Fecha:	21-05-2026
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores
Expediente	2023600002602000162E

Bogotá,

Doctor

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN

Representante Legal

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Cra 15 # 51 35 / Av.68 No. 90-88 La Floresta

6015550700 ext 12017-12015

calidadsalud@cafam.com.co ; notificacionesjudiciales@cafam.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Acción de Inspección y Vigilancia a Gestor Farmacéutico CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Respetado Doctor Giraldo:

La Superintendencia Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos, en uso de sus competencias contenidas en el Decreto 1080 de 2021, en conexidad con la Ley 1966 de 2019, presenta a sus funcionarios, portadores del presente, para adelantar acciones de inspección y vigilancia al establecimiento farmacéutico ubicado en la dirección Avenida Libertadores, Centro Comercial Capri, Local 21, en San Andrés Islas, sin perjuicio de la facultad de auditar cualquier otra sede o establecimiento farmacéutico del sujeto vigilado.

El objetivo, es verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente al gestor farmacéutico, en aras de lograr la garantía del derecho a la salud a través de la entrega oportuna y completa de los medicamentos y tecnologías en salud ordenadas por el médico tratante a todos los usuarios

Se hace necesario facilitar la información necesaria a los portadores del presente documento y atender sus requerimientos, quienes se identificarán como funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud. Los funcionarios designados para adelantar las acciones de inspección y vigilancia en el establecimiento farmacéutico son:

Página 1 de 2

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

E3-FT-1

Nombre de funcionarios	Cargo
Diana Marcela Gil Gonzalez	Profesional Especializada
William Enrique Pérez Acosta	Profesional Especializado Contratista

Esta acción de inspección y vigilancia se llevará a cabo los días veintiuno (21) y veintidós (22) de mayo de 2026.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Maria Niny Echeverry

MARIA NINY ECHEVERRY PRADA
Superintendente Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos

Proyectó: Diana Marcela Gil González – Profesional Especializado – Grupo Técnico Científico DOLTS-GF
Revisó: María Fernanda Arengas Reines – Coordinadora del Grupo interno de Trabajo Técnico científico DOLTS-GF
Aprobó: María Niny Echeverry Prada – Superintendente Delegada OLTS-GF